MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 045

Santa Fe, 24 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000067/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la readecuación de designación de Prosecretarios en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en el último párrafo del artículo 16, se establece que corresponden al Fiscal General las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del MPA.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución FG N° 28/13 y su modificatoria, 164/14.

Que, asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo

Ordinario celebrado el día 21.4.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que, la agente Erika Adlercreutz, fue designada como Prosecretaria para desempeñarse con la Dra. Silvana Valero, por Resolución FG N.° 169/14.

Que, la agente Lía del Valle Almagro, fue designada como Prosecretaria para desempeñarse con el Fiscal Adrián Mac Cormack, por Resolución FG N.° 433/17.

Que, la agente María Belén Fernández, fue designada como Prosecretaria para desempeñarse con el Fiscal Gonzalo Fernández Bussy, por Resolución FG N.° 17/19.

Que, el agente Pablo Raúl Palumbo, fue designado como Prosecretario a la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal, Dra. Marina Pieretti, por Resolución FG N.° 459/19.

Que, en fecha 14/02/2022 la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia Iribarren, solicita la readecuación en las designaciones de los mencionados agentes, por cuestiones funcionales y de mayor organización de dicha Fiscalía.

Que, por razones de servicio y eficientización de los recursos existentes en el Ministerio, se entiende conveniente atender la solicitud formulada.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13.013.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto las Resoluciones FG N.° 169/14; 433/17; 17/19 y 459/19.

Artículo 2°: Desígnese a la agente Erika ADLERCREUTZ, DNI N° 27.663.718 como Prosecretaria en la Unidad Fiscal de Salidas Tempranas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, para desempeñarse con el Dr. Damián Carlos Cimino.

Artículo 3°: Desígnese a la agente Lía del Valle ALMAGRO, DNI N.° 24.780.472 como Prosecretaria en la Unidad Fiscal de Salidas Alternativas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, para desempeñarse con la Dra. Silvana Valero.

Artículo 4°: Desígnese a la agente María Belén FERNÁNDEZ, DNI N.° 29.519.465 como Prosecretaria de la Unidad Fiscal Flagrancia y Turnos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, para desempeñarse con el Dr. Adrián Mac Cormack.

Artículo 5°: Desígnese al agente Pablo Raúl PALUMBO, DNI N.° 32.794.370 como Prosecretario en la Oficina de Ejecución Penal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, para desempeñarse con la Fiscal Karina Claudia Bartocci.

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE